



**ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES CON PROGRAMAS
DE INGENIERÍA AGRONÓMICA Y AGRONOMÍA - ACOFIA**
NIT: 900.087.436-6

**“Convocatoria nacional para estudiantes en las modalidades de
publicaciones y participación en eventos académicos con el fin de promover
la divulgación de las investigaciones desarrolladas en las facultades
miembro de ACOFIA 2024-2025”**

INTRODUCCIÓN

La Asociación Colombiana de Facultades con Programas de Ingeniería Agronómica y Agronomía – ACOFIA, en cumplimiento de su misión de promover el desarrollo rural sostenible y el fortalecimiento del sector agrario a través de la consolidación de las facultades con programas de Ingeniería Agronómica y Agronomía, realiza la presente convocatoria con el objeto de asignar recursos destinados a publicaciones y participación en eventos académicos para estudiantes activos de pregrado y posgrado de las facultades miembro de ACOFIA.

OBJETIVO

Apoyar a estudiantes en publicaciones y participación en eventos académicos que promuevan la investigación desarrollada en las facultades miembro activas de ACOFIA.

DIRIGIDA A

Estudiantes matriculados en pregrado en Ingeniería agronómica o Agronomía y estudiantes matriculados en posgrados en ciencias agrícolas, desarrollo rural o gestión agropecuaria de las facultades miembro activas de ACOFIA.

MODALIDADES

Las propuestas presentadas deberán estar enmarcadas en una de las dos modalidades que se mencionan a continuación:

1. Modalidad publicaciones: Publicaciones en revistas científicas indexadas, de carácter nacional o internacional.
2. Modalidad eventos académicos: Presentación de trabajos académicos de investigación en eventos nacionales o internacionales.

RECURSOS DISPONIBLES

Cuarenta millones de pesos m/cte. (\$40.000.000) provenientes de los excedentes contables de la Asociación. Cada propuesta se financiará con un monto máximo de Un millón trescientos mil pesos m/cte. (\$1.300.000) hasta agotar los recursos asignados a esta



**ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES CON PROGRAMAS
DE INGENIERÍA AGRONÓMICA Y AGRONOMÍA - ACOFIA**
NIT: 900.087.436-6

convocatoria. Se debe tener en cuenta que se apoyarán estudiantes por una única vez y que el máximo será de Cinco millones doscientos mil pesos m/cte. por Facultad miembro activa de ACOFIA.

PRODUCTOS ESPERADOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN

1. Modalidad publicaciones: Constancia de aprobación de publicación en revistas científicas nacionales o internacionales que se encuentren mínimo en categoría C de Publindex, con fecha límite el 22 de noviembre de 2024.
2. Modalidad eventos académicos: Constancia oficial de presentación oral o póster de trabajos académicos de investigación en eventos nacionales o internacionales con fecha límite el 22 de noviembre de 2024.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE APOYO

Las solicitudes de apoyo, con los respectivos soportes, se deben enviar al correo acofiacolombia@gmail.com desde el 12 de junio de 2024 hasta el 15 de noviembre de 2024 a las 5:00 pm.

RUBROS FINANCIABLES

En modalidad publicaciones:

- ✓ Costo de la publicación del artículo en la revista indexada correspondiente.
- ✓ Costo de la traducción del artículo, siempre y cuando el artículo sea publicado.

En modalidad eventos académicos:

- ✓ Transportes y gastos de viaje: Relacionados con transporte terrestre intermunicipal y/o transporte aéreo al evento académico, y gastos de manutención durante el evento.
- ✓ Costos de inscripción: Costo de inscripción al evento académicos (modalidad de póster o presentación oral) para estudiantes que figuren como autor principal de la ponencia.
- ✓ Costos de impresión de póster (cuando se tiene este tipo de presentación)

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA REEMBOLSO

Los estudiantes que hayan sido favorecidos en esta convocatoria deben enviar los productos esperados con fecha límite el 3 de febrero de 2025 a las 5 pm al correo acofiacolombia@gmail.com. Se debe tener en cuenta que los recursos serán desembolsados por ACOFIA una vez se cuente con evidencia del producto esperado.



REQUISITOS MÍNIMOS

La propuesta debe cumplir con los términos de referencia descritos en el presente documento y ser enviada por parte del estudiante, quien debe estar matriculado (activo) en un programa de pregrado en Ingeniería agronómica o Agronomía o bien en posgrados en ciencias agrícolas, desarrollo rural o gestión agropecuaria de una facultad miembro activa de ACOFIA, en los tiempos establecidos en esta convocatoria con los siguientes documentos:

- ✓ Certificado de matrícula vigente del estudiante en alguna de las universidades miembro de ACOFIA.
- ✓ Carta firmada por un docente de planta de las facultades miembro de ACOFIA, avalando la solicitud del estudiante activo.
- ✓ Presupuesto detallado (dinero solicitado a ACOFIA). Al respecto el estudiante debe informar si está recibiendo recursos de otras fuentes para la actividad solicitada, en cuyo caso debe comunicar la fuente y el monto que recibirá. Si no recibe recursos de otras fuentes, el estudiante deberá enviar una comunicación firmada en donde explícitamente manifieste esta situación. En caso de no informar a ACOFIA que recibirá recursos adicionales la solicitud quedará automáticamente negada.

Adicionalmente deberá enviar los siguientes documentos, según la modalidad:

1. Modalidad publicaciones:

- ✓ Copia del artículo completo en su versión a publicar
- ✓ Carta de aceptación de la publicación de la revista científica
- ✓ Información acerca del costo de la publicación y de la traducción (si a ello hubiere lugar)
- ✓ Visto bueno de un docente de planta de la facultad miembro activa de ACOFIA que avale al estudiante potencial beneficiario
- ✓ Carta firmada por el estudiante donde acepta expresamente que su nombre y el título del trabajo sea publicado en la página web de Acofia.
- ✓ Los documentos adicionales que los proponentes consideren pertinentes para suministrar a los pares evaluadores la información necesaria para la correcta valoración de la propuesta.

2. Modalidad evento académico

- ✓ Resumen de la ponencia o póster a presentar en el evento.
- ✓ Carta de aceptación en el evento académico (póster o presentación oral) del organizador.
- ✓ Visto bueno de un docente de planta de la facultad miembro activa de ACOFIA que avale al estudiante potencial beneficiario



**ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES CON PROGRAMAS
DE INGENIERÍA AGRONÓMICA Y AGRONOMÍA - ACOFIA**
NIT: 900.087.436-6

- ✓ Carta firmada por el estudiante donde acepta expresamente que su nombre y el título del trabajo sea publicado en la página web de Acofia.
- ✓ Los documentos adicionales que los proponentes consideren pertinentes para suministrar a los pares evaluadores la información necesaria para la correcta valoración de la propuesta.

PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS

Una vez verificado el cumplimiento de requisitos exigidos en los requisitos mínimos, la Junta Directiva nombrará dos (2) pares evaluadores que aplicarán los siguientes criterios de evaluación:

1. Modalidad publicaciones:

Criterios	Puntaje máximo por criterio
Nivel y pertinencia de la revista científica en las áreas de Ingeniería agronómica, Agronomía, Ciencias agrícolas, Desarrollo rural o Gestión agropecuaria	60
Aporte de la publicación al conocimiento técnico-científico en las áreas de Ingeniería agronómica, Agronomía, Ciencias agrícolas, Desarrollo rural o Gestión agropecuaria	40
Total	100

2. Modalidad eventos académicos:

Criterios	Puntaje máximo por criterio
Nivel y pertinencia del evento en las áreas de Ingeniería agronómica, Agronomía, Ciencias agrícolas, Desarrollo rural o Gestión agropecuaria	60
Aporte de la presentación (oral o póster) al conocimiento técnico-científico en las áreas de Ingeniería agronómica, Agronomía, Ciencias agrícolas, Desarrollo rural o Gestión agropecuaria	40
Total	100

Como puntaje mínimo para la aprobación de las propuestas se requerirán 70 puntos sobre 100. En ningún caso podrán ser pares evaluadores de propuestas de estudiantes aquellos profesores de sus respectivas facultades.



**ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES CON PROGRAMAS
DE INGENIERÍA AGRONÓMICA Y AGRONOMÍA - ACOFIA**
NIT: 900.087.436-6

COMPROMISOS

El seguimiento de las actividades relacionadas con la publicación o presentación en evento académico será responsabilidad del docente que avala al estudiante beneficiario de la convocatoria y contará con el acompañamiento de ACOFIA para tal fin.

El estudiante deberá presentar un informe final que demuestre el cumplimiento de las actividades financiadas, indicando los principales resultados de esas actividades. Este informe debe ser presentado con el visto bueno del docente de planta de las facultades miembro de ACOFIA que avala al estudiante beneficiario.

Agradecimientos y reconocimientos a ACOFIA en el Producto académico (publicación y/o congreso) logrado en el marco de esta convocatoria. Además, el estudiante debe aceptar expresamente que su nombre y el título del trabajo (publicación, ponencia) sea publicado en la página web de Acofia.

CRONOGRAMA

Apertura de la convocatoria: 12 de junio de 2024.

Cierre de aceptación de propuestas: El 15 de noviembre de 2024 o hasta agotar los recursos asignados a esta convocatoria.

Fecha límite de envío al email acofiacolombia@gmail.com de los productos esperados: 3 de febrero de 2025 a las 5 pm.

Fecha límite de la constancia de aprobación de la publicación o de la presentación oral o póster de trabajos académicos: 22 de noviembre de 2024

Los resultados de la evaluación y selección de ganadores se divulgarán en la página Web de Acofia: <https://www.acofiacolombia.com/convocatorias>

Bogotá, 12 de junio de 2024